



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 07 de marzo de 2024.

**VISTOS:** La Resolución Ejecutiva Directoral N° 045-2024-DIRESA-HRM/DE emitida el 21 de febrero de 2024, el Informe N° 222-2024-DIRESA-HRM/11 emitido el 28 de febrero de 2024 por la Jefatura del Departamento de Medicina, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 045-2024-DIRESA-HRM/DE emitida el 21 de febrero de 2024, en su artículo primero se resolvió CONFORMAR el Comité de Selección de Proceso de Convocatoria CAS Transitorio N° 002-2024-DIRESA-CC/CAS para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) - Decreto Legislativo N° 1057, que prestarán servicios en la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua en el ejercicio presupuestal 2024;

Que, mediante Informe N° 222-2024-DIRESA-HRM/11 emitido el 28 febrero 2024 por la Jefa del Departamento de Medicina (M.C. Mara Berlinda Vera Yanqui), presenta desistimiento voluntario al Comité de Selección de Proceso de Convocatoria CAS Transitorio N° 002-2024-DIRESA-CC/CAS, al encontrarse participando un familiar, formaliza su desistimiento voluntario para evitar conflicto de intereses posterior;

Que, mediante proveído emitido por la Dirección Ejecutiva, en atención al desistimiento de la M.C. Mara Berlinda Vera Yanqui del Departamento de Medicina, se requiere la proyección de resolución efectuando la propuesta de titular y suplente para su reconfirmación;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONFORMAR** el Comité de Selección de Proceso de Convocatoria CAS Transitorio N° 002-2024-DIRESA-CC/CAS para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)- Decreto Legislativo N° 1057, que prestarán servicios en la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua en el ejercicio presupuestal 2024, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

1er Miembro	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	Unidad de Personal	Titular:	Abog. Ángel Crisóstomo Mamani Nina
			Suplente:	Ing. Emy Belén Ruffrán Peña
2do Miembro	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	Representante de Dirección Ejecutiva	Titular:	M.E. Idania Edith Mamani Pilco
			Suplente:	M.E. Rainer Aranzamendi Quispe
3er Miembro	ÁREA USUARIA	Departamento de Medicina	Titular:	M.C. Rosa María Ramos Saira
			Suplente:	M.E. Frank Eduardo Lazarte Ugarte
	ÁREA USUARIA	Departamento de Enfermería	Titular:	Lic. Roxana Beatriz Valdivia Basurco
			Suplente:	Lic. Miriam Rosa Zegarra Nina
	ÁREA USUARIA	Departamento de Cirugía	Titular:	M.E. Jorge Máximo Crispín Mercado
			Suplente:	M.E. Yuri Miguel Martínez Rodríguez
	ÁREA USUARIA	Servicio de Farmacia	Titular:	Q.F. Rene Alfonso Delgado Rodríguez
			Suplente:	Q.F. Dafne Giuliana Paredes Vargas



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 07 de marzo de 2024.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** a cada uno de los miembros del Comité designados en la presente Resolución Ejecutiva Directoral.

**Artículo 3°.- REMÍTASE** copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. JOHANA EDITH MAMANI PILCO  
C.M.P. 531219 RNE 042740  
DIRECTORA EJECUTIVA

IEIMP/DIRECCIÓN  
JLRV/AL  
(01) O. ADMINISTRACION  
(01) U. PERSONAL  
(02) MIEMBROS  
(02) LEGAJO  
(01) ESTADÍSTICA  
(01) ARCHIVO